



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de octubre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$527,040.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
	1 /	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
/	2 /	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
	3 /	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
	4 /	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
	5	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
	6	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
	7/	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
1	8	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
	9	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
	10	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
	11/	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
	12	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
	13	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
	14	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
	15	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
	16	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
1	17	\$29,280,00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
	18	\$29,280.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022

IOSE MARCELO CEBALLOS BECERRA

EL SUSCRIPTOR

CALZADA INDEPENDENCIA NORTE 1343 INT. 2 FOVISSTE INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO 44240

EL OBLIGADO SOLIDARIO

REPRESENTACIONES CEBALLOS SA DE CV

REPRESENTADA POR

MARIA HERMINIA CEBALLOS BECERRA

CALZADA INDEPENDENCIA NORTE 1343 INT. 2 CÓL. FOVISSTE INDEPENDENCIA, GUADALAIARA, IALISCO 44240

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

